

Lunes, 4 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Albalá

##### EDICTO. Padrones fiscales.

Aprobados los padrones que a continuación se relacionan por Resolución de Alcaldía el día 30 de abril de 2026, se exponen al público por término de quince días a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones:

- Padrón de nichos, ejercicio 2026
- Padrón de columbarios, ejercicio 2026
- Padrón de basura y alcantarillado, ejercicio 2026
- Padrón de Vados, ejercicio 2026

Albalá, 30 de abril de 2026

Juan Rodríguez Bote  
ALCALDE-PRESIDENTE

